Diez marauedis.

4

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA Y SEIS.

Yo Jacinto Ferrer, escriuano del Rey nuestro señor, público del número y juzgado de esta
ciudad de Murçia, doy fee y testimonio de verdad a los que la presente
vieren como por escriptura otorgada ante mí en diez y ocho días
del mes de dizienbre del año pasado de mil y seisçientos y
quarenta y çinco don Agustín de [illegible], regidor
de la ciudad de Murçia, renunçió el dicho su oficio de regidor(?)
en manos de Su Magestad / a cuyo [illegible] / está / en fauor
de don Juan [illegible] vezino de la dicha ciudad
[illegible] / = de la qual
suplicó a Su Magestad le hiziese merçed [illegible]
[illegible] en el mesmo día [illegible]
[illegible] como consta
entregué al dicho don Juan [illegible] para
[illegible] a quenta de [illegible]
[illegible] quarenta y seis
del mes de henero de mil y seisçientos y quarenta y seis
[illegible]

Jacinto Ferrer